



**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**

**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/34-NI/02
25/03/15

**TRIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN
ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO
(GEPEJTA/34)**

(Bogotá, Colombia, del 25 al 27 de marzo de 2015)

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Capacitación

**Cuestión 3.2 del
Orden del Día:**

**Aspectos Particulares para la implementación del Instituto
Panamericano de Aviación Civil**

**Inversión e Infraestructura para la Implementación,
funcionamiento y Desarrollo del Instituto Panamericano de
Aviación Civil**

(Nota Informativa presentada por la República Argentina)

Antecedentes

1. Por la presente Nota Informativa la República Argentina adelantará algunos de los aspectos particulares que viene desarrollando para la implementación del IPAC.

2. Entre tales aspectos se destacan las inversiones producidas y se referencia que existirán mayores definiciones luego de la firma del Proyecto de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y la CLAC. Se presentan los adelantos obtenidos en infraestructura y la puesta en marcha de un sitio web. A continuación trataremos tales aspectos.

Inversiones

3. El análisis presupuestario resulta una herramienta de trascendental importancia para poder llevar adelante el funcionamiento del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC).

4. La República Argentina ofrece una presentación donde se informa las partidas presupuestarias que el Gobierno Nacional, para su ejercicio 2015, ha destinado al Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC) y que asciende a una suma de 1.791.372 u\$s hasta la actualidad.

5. Dicho presupuesto incluye la realización de un taller de lanzamiento del IPAC a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, en fecha a confirmar con la Secretaría General.

Infraestructura.

6. En tal sentido y habiendo comenzado a trabajar en la efectiva implementación del Instituto referenciado con la coordinación de la Secretaría General, la República Argentina tiene el agrado de informar al Grupo de Expertos que ya cuenta con las primeras instalaciones de la Sede del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC).

7. A tal fin, se ofrece como sede legal y domicilio constituido del Instituto un inmueble destinado exclusivamente a tales fines, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en donde se encontrarán oficinas para el Director y Vicedirector con la asistencia administrativa correspondiente.

8. Asimismo, a través de un acuerdo de prestación de Servicios a celebrarse entre la CLAC/IPAC y el Gobierno de la República Argentina, el Instituto contará con instalaciones del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE) perteneciente a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, organismo descentralizado del ámbito de la Secretaría de Transporte del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación. Por el mismo se prevé la asignación de un espacio y la recuperación y modernización de las instalaciones para las oficinas operativas y las aulas, en un enclave estratégico para el campo aeronáutico como el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, en Buenos Aires. En este sentido, se **adjunta** a la presente Nota Informativa el plano de obra correspondiente.

9. Además, se **adjunta** una presentación, en formato de video, que describe y ofrece imágenes de las instalaciones y su equipamiento.

Sitio Web

10. Con relación al sitio web del Instituto la República Argentina en su carácter de Punto Focal de la Macrotarea de Capacitación y Sede del Instituto, propondrá el diseño y la implementación de un sitio web del IPAC, el cual presentará las siguientes características:

- **Secciones y usuarios:** Sitio web accesible, de menús intuitivos, y alineado con los estándares de la industria, en el que se exhiba la tarea destacada del Instituto, las novedades institucionales, sus ofertas, y que permita a los Miembros el acceso a documentos en curso, actividades específicas, y el uso de repositorios de documentos. A su vez, se exhibirá la Red de Especialistas.
De este modo, el sitio web se estructurará en secciones, algunas de las cuales tendrán acceso restringido sólo a los usuarios a los que se les haya concedido permiso para ello, y permitirán una configuración visual diferente y el filtrado de información por cada sección.
- **Idiomas:** Otro aspecto esencial es que el sitio pueda visualizarse en varios idiomas, considerando en principio español, inglés y portugués. El sitio debe autoconfigurarse con el idioma del usuario.

- **Gestor de Eventos:** El sistema proporcionará aplicaciones para gestionar cursos, seminarios, jornadas, etc., que puedan requerir un mecanismo de inscripción online, y que exhiba calendarios y listados de eventos de este tipo e información relativa a cada uno. Permitirá formalizar, confirmar, rechazar y consultar las inscripciones, así como para eliminar inscripciones repetidas o no válidas. Esto deberá articularse a partir de una serie de formularios de inscripción, con diferentes campos, y permitir la posibilidad de asociar uno a cada evento, curso, etc.
- **Campus virtual:** El sitio contemplará el acceso a un Campus Virtual que ponga a disposición una instancia de registro para el acceso, un repositorio de documentos, bibliografía, trabajos en curso, un gestor de proyectos, un foro que pueda configurarse por temas y miembros de acuerdo a la materia de estudio de cada participante, establecer la vía de comunicación con los tutores, etc.

11. Cabe destacar que el diseño y la implementación del sitio web se encuentra en etapa de prueba, y sujeta a posteriores modificaciones, por lo cual no se presenta en esta ocasión.

Conclusión

12. Por lo expuesto se invita al Grupo de Expertos a tomar conocimiento de la Nota de Estudio presentada.

PLANO DE INSTALACIONES IPAC SEDE EZEIZA

PISO 2°

